CANATUR
CÁMARA NACIONAL DE TURISMO DEL PERÚ

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

Carta Nº 589-2026-CNT

Lima, 20 de noviembre de 2026

Señora
Milagros Maraví Sumar
Presidenta Ejecutiva
Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual – INDECOPI
Presente.-

Asunto: **Solicitud de Pronunciamiento Formal ante caso de PLUS ULTRA**

De nuestra consideración:

Por especial encargo del Consejo Ejecutivo de la Cámara Nacional de Turismo del Perú – CANATUR, nos es grato expresar nuestros cordiales saludos y a la vez nuestro sincero reconocimiento a la valiosa labor que vienen desempeñando en favor de los derechos de los consumidores y la propiedad intelectual.

En ese sentido, la Cámara Nacional de Turismo – CANATUR PERÚ, sus gremios y empresas asociadas, se encuentran sumamente preocupados por la intempestiva suspensión de operaciones de la empresa Plus Ultra Líneas Aéreas en la ruta Lima – Madrid – Lima. En este caso, la oportuna intervención de INDECOPI, expuesta en distintos medios de comunicación, representa una muestra de su compromiso con las personas y empresas vinculadas a la actividad turística afectadas por esta lamentable decisión.

Con este motivo y teniendo presente que la protección de los usuarios constituye la principal prioridad, nos permitimos solicitar formalmente a INDECOPI su inmediata intervención en la fiscalización de la aerolínea, exigiendo soluciones urgentes para los pasajeros y el empresariado turístico en general, con las sanciones que el Código de Protección y Defensa al Consumidor lo permitan.

Agradecidos con su amable atención, hacemos propicia la ocasión para saludarle.

Atentamente,

CÁMARA NACIONAL DE TURISMO GERENCIA GENERAL

Carlos M. Loayza Camarena
Gerente General – **CANATUR PERÚ**

Av. Paseo de la República 6348 Lima 18 – Perú
(511) 7155983
hilda.figueroa@canaturperu.org
www.canaturperu.org